# POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

#### **CONSEJO DIRECTIVO**

#### ACTA 03

FECHA: Medellín, 20 de junio de 2011

HORA: 07:30

LUGAR: Salón Consejo de Gobierno, Gobernación de Antioquia.

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados se reunió el Honorable Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en sesión ordinaria con la participación de los siguientes consejeros:

ASISTENTES: Doctor Manuel Santiago Mejía Correa, Representante del

Presidente de la República.

Doctor Luis Norberto Guerra Vélez, Representante de los

**Exrectores** 

Doctor Libardo Antonio Londoño Ciro, Representante de las

Directivas Académicas.

Doctor Juan Guillermo Ríos Noreña, Representante de los

Egresados.

Doctor Vicente García Quintero, Representante Docente Señora Marisol Pérez Mejía, Representante Estudiantil.

Doctor Gilberto Giraldo Buitrago, Rector

Doctora Claudia Vélez Gallego, Secretaria Consejo Directivo.

AUSENTES Doctora Martha Lucía Villegas Botero, Delegada de la Ministra

CON de Educación Nacional.

EXCUSA Doctor Humberto Díez Villa, Presidente Delegado en Funciones

INVITADOS: Doctor John Harvey Garavito Londoño, Vicerrector de Docencia

PARA e investigación.

ASUNTOS Doctor Hernán Darío Osorio Cardona, Vicerrector

CONCRETOS Administrativo.

Doctor Juan Jairo García González, Vicerrector de Extensión.

Doctor José Ignacio Maya Guerra, Jefe Oficina Asesora de

Planeación.

Doctor Juan Carlos Gomez Mesa, Director de Gestión Humana. Doctora Gloria Elena Henao Lopera, Decana Facultad de

Ciencias Básicas, Sociales y Huamanas.

#### La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Posesión y toma de juramento.
- 2. Verificación del quórum.
- 3. Solicitud de aprobación del orden del día.
- 4. Solicitud de aprobación del acta 02 del 14 de marzo de 2011.
- 5. Informe del Presidente.
- 6. Informe del Rector
  - Análisis Salarial de la Planta de Cargos.
  - Cronograma Modernización.
- 7. Informe proyecto ley de educación superior (Vicerrector de Docencia 15 minutos)
- 8. Informe bilingüismo en desarrollo de programas académicos.
- 9. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se reglamenta la ejecución de los recursos de la devolución del IVA para el Programa Club Deportivo Politécnico
- 10. Presentación y propuesta de plan de trabajo para la Oficina de Graduados (Representante de los Graduados, 15 minutos)
- 11. Comunicaciones
- 12. Proposiciones y varios

#### **DESARROLLO**

## 1. POSESIÓN Y TOMA DE JURAMENTO.

No pudo llevarse a cabo la posesión, por dificultades de la agenda del doctor Sergio Ignacio Maya, Representante designado por el Sector Productivo. Se reprogramará este punto como requisito para su participación en la siguiente sesión.

## 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Una vez verificado el quórum se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

#### 3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El doctor Manuel Santiago Mejía Correa sometió a consideración de la Corporación, el orden del día.

El Consejo Directivo aprobó por unanimidad el orden del día.

#### 4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ACTA 02 DEL 14 DE MARZO DE 2011.

El doctor Manuel Santiago Mejía Correa sometió a consideración de la Corporación, el acta 02 del 14 de marzo de 2011.

El consejero Vicente García Quintero sugirió mejorar la redacción del sexto párrafo de la página cuatro en los siguientes términos: "Resaltó que las metas debían ser estimulantes, es decir, que requirieran esfuerzos y que sea satisfactorio cumplirlas pues aunque es claro que el trabajo se está haciendo y hay trece programas que se están autoevaluando en camino hacia la acreditación, no se alcanzó el compromiso de un programa acreditado en el 2010, siendo el objetivo más importante en lo académico."

La consejera Marisol Pérez Mejía solicitó mejorar la redacción del párrafo ocho de la página tres, porque uno de los puntos que faltan del informe rectoral es sobre el bilinguismo.

En el párrafo siguiente, debe quedar consignado que a los estudiantes les parece fundamental mantener activo el Fondo Alimentario, así como los otros programas que derivan sus ingresos de la devolución de los recursos del IVA.

Por último, el segundo párrafo de la página cinco debe redactarse en los siguientes términos: "...expresó que más que aprobar el informe de gestión, se debe avanzar en el proceso de reforma académico administrativa, para lograr ver cambios lo más pronto posible, porque se soporta la calidad de la gestión en el acierto en las personas que estén al frente de los procesos internos, buscando los perfiles adecuados y mayor calidad. Considera que debe tenerse en cuenta que ese proyecto está bajo en índice de ejecución.".

El Consejo Directivo **aprobó por unanimidad** el acta 02 del 14 de marzo de 2011, con las anotaciones de los consejeros.

#### 5. INFORME DEL PRESIDENTE.

El doctor Manuel Santiago Mejía Correa solicitó a la administración traer para la sesión de julio un informe sobre el trabajo de ampliación de la cobertura educativa, desarrollado por la cinco Instituciones de Educación Superior Pública de Antioquia, valga decir, el Instituto Técnico Metropolitano, el Tecnológico de Antioquia, el Colegio Mayor de Antioquia, el Instituto Tecnológico Pascual Bravo y el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

#### 6. INFORME DEL RECTOR.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago inició su informe comentando sobre las actividades que se han adelantado buscando recursos adicionales con la Asamblea Departamental y el Gobierno que regenta el doctor Luis Alfredo Ramos Botero, para solventar algunos gastos importantes de la Institución en la presente vigencia y con satisfacción puede informar que en reunión con la comisión de presupuesto de la Asamblea de Antioquia llevada a cabo la semana anterior, se está logrando acceder a que el Politécnico sea tenido en cuenta en la distribución de unos recursos provinientes de la venta de una empresa que se conoce como la "empresa espejo de Pescadero Hituango", con la cual podríamos acceder a unos 1.5 a 2 mil millones de pesos adicionales en tranferencias del ente central.

También, comentó que se han hecho gestiones para recuperar unos recursos de deuda por el reconocimiento de Cuotas Partes pensionales por parte del Gobierno Central al Politécnico, porque lo que se pretende es unificar una cifra cierta traducida en recursos, en virtud del trabajo de un asesor del Politécnico con el apoyo de la Secretaría del Recurso Humano del Departamento de Antioquia, y que hasta ahora aproximadamente ascendería a tres mil quinientos millones de pesos que aspiramos al menos que ya nos acercamos a que la deuda quede expresamente reconocida por el Departamento de Antioquia. En cuanto a este trabajo el Rector expresó gratitud por la gestión del doctor Luis Norberto Guerra Vélez, representante de los Ex Rectores.

El señor Rector continuó su informe haciendo referencia a los aspectos relevantes de la convocatoria de veintitres docentes vinculados para la Institución, la cual marcha dentro de los términos de la normalidad y está siendo acompañada por la observación directa que fue autorizada a las asociaciones ASOPOL y SINDIPOL, quienes manifestaron su interés en participar en las etapas de dicho proceso.

Continuó el Rector e hizo referencia a las denuncias de corrupción de que ha sido víctima en en forma infundada por parte del Sindicato de Servidores Públicos del Politécnico ASINSERPOL, según ellos ocasionada en la ejecución de un convenio de cooperación que se celebró en 2006 cuando él ejercía funciones como Vicerrector de Extensión de la Institución partiendo de informaciones sesgadas y de la lectura amañada de algunos informes de interventorías. Explicó que el convenio fue efectivamente ejecutado, y el objeto contractual cumplido a satisfacción según lo expresado por la entidad contratante es decir, el Municipio de Medellín, pero la diferencia radicó en los aportes que correspondían al Politécnico en dicho convenio los cuales no fueron bien valorados por el interventor del mismo, además agregó que al momento de liquidar dicho convenio, él ya no ejercía como Vicerrector de Extensión del Politécnico. Al unísono de este tema de difamación injusta de su buen nombre y del buen nombre institucional, agrega el Rector que se convocó una Asamblea de Estudiantes, por parte de la Organización Estudiantil OE la cual lamentablemente se tornó violenta pues por cuenta de algunas personas que interrumpieron el curso normal de la Asamblea, convocada inicialmente para hablar sobre la reforma a la eduación superior, se dio paso al sindicato ASINSERPOL, que igualmente sin fundamento acusó a la administración de corrupta y avivando a la muchedumbre, aparecieron unos encapuchados que arrojaron papas bombas por diversos lugares de las instalaciones institucionales, poniendo en riesgo la integridad de todos los presentes.

La administración lamentó este hecho y decidió entonces ese dia el 25 de mayo, cerrar la Institución e interrumpir la adecuada marcha del servicio de la educación. Por todo lo anterior, inició las acciones penales ante la Fiscalía, porque esto es un hecho que no se suscite generalmente en el Politécnico, y se interrumpió la Asamblea de Estudiantes, además de generar el caos logrando interrumpir el ciclo normal de prestación del servicio de la educación.

El mismo sindicato, acompañado por la CUT, por intermedio del Ministerio de Protección Social invitó a la administración de la Institución a asistir a la integración de una Mesa de Concertación y Diálogo, enmarcada en las normas vigentes sobre derecho colectivo.

La Administración asistió a atender dicha invitación y estuvo de acuerdo en instalar la mesa, misma que se instalará en próximos días, pero aún no se han pactado las reglas que regulen el diálogo ni los temas sobre los que se centrará dicha actividad.

Por último, el señor Rector, agregó que debe dejar constancia que asistió a dicha citación por la invitación de ese Sindicato de Empleados, mediado por el Ministerio de Protección Social y en búsqueda del mejoramiento del clima organizacional en el marco de un aseguramiento de la gobernabilidad, tal y como se lo propuso desde la propuesta que presentó para aspirar a la Rectoría, pero advirtió ante los asistentes a esa reunión inicial que las acciones judiciales emprendidas en búsqueda de la defensa de los intereses institucionales y las que procuren proteger la integridad de todos los miembros de la comunidad politécnica, seguirán su curso porque a ellas no va a desistir.

El consejero Vicente García Quintero comentó algunos aspectos sobre la convocatoria docente, iniciando por recordar que desde el año anterior había solicitado modificar la norma interna en lo que hace referencia a la posibilidad de ingresar como docentes a estudiantes de maestría o doctorado, además de permitir aspirantes con título de especialista, situación que había advertido al propio Consejo Directivo con antelación.

Por lo anterior, sugirió la expedición de una norma rápida para solucionar al menos el tema de la cualificación de los aspirantes a docentes para que a futuro y antes de volver a abrir la convocatoria en las plazas que salgan vacantes, ya se cuente con normas más claras. También sugirió que no se establezca en los perfiles "áreas afines", porque mediante este tipo de requerimientos se abre demasiado la convocatoria.

El Representante Docente lamentó los inconvenientes que se presentaron con la prueba escrita practicada a los aspirantes a docentes, porque los contenidos no daban cuenta de los perfiles solicitados, debido a que no fue muy precisa la institución en los términos de referencia y requerimientos que se enviaron a las instituciones pares que construirían las pruebas de conocimiento.

Comentó que adicionalmente, se presentaron dificultades con el diseño de los perfiles por parte de las facultades, porque algunos de quienes participaron en las sesiones de los Consejos de Facultad y en el diseñaron de los perfiles respectivos, de alguna manera tenían intereses en virtud de que tenían personas en primer o segundo grado de consanguinidad con aspiraciones en la convocatoria y si ello era así, debieron haberse declarado impedidos desde el inicio del proceso.

Manifestó que hubo fallas en la exposición de los planes de trabajo, porque en esta etapa hay una carga de subjetividad muy grande, en un aspecto que está valorado con 25 puntos del total puntuado para la convocatoria; por ese motivo sugiere que se le rebaje el puntaje a esta etapa y se incremente a la etapa de la prueba de conocimientos, para que allí si se de mayor peso a mayor objetividad.

Para terminar, el Representante Docente sugirió que se modifique la norma para la siguiente convocatoria y para surtir las vacantes del actual proceso de convocatoria.

El consejero Libardo Antonio Londoño Ciro aclaró que existe un Acuerdo Directivo vigente que es el que normaliza los términos de la convocatoria y aunque es claro que dicha norma tiene bastantes vacíos y fallas detectadas que hay que modificar, también lo es que hubo observadores de Asopol y Sindipol en todos los Consejos de Facultad, para garantizar la transparencia y pulcritud en el ejercicio de las funciones de las diversas instancias en esta convocatoria docente.

El Rector manifestó que todo lo que se pueda hacer para garantizar transparencia y busqueda de los mejores docentes para la Institución, debe hacerse, e incluso aclaró que se expidió un instructivo desde la Vicerrectoría de Docencia e Investigación, se admitieron observadores de imparcialidad y transparencia, se viabilizó que participaran entidades externas de educación superior como ejecutores de las pruebas de conocimiento y especialmente se cambió el orden de las actividades de los cronogramas, para atender las sugerencias de mejora expresadas por el cuerpo docente de la institución, pues la misma asociación de profesores ASOPOL, así lo solicitó. No obstante, lo anterior, también comparte que sería mucho más acertado que participen aspirantes con formación de Magister como mínimo.

El consejero Luis Norberto Guerra Vélez agregó que le queda clara la intervención del Representante Docente en cuanto a que él no está señalando unos vicios o malos manejos de la convocatoria, sino que solicita que se mejore la norma que rija el concurso y así las cosas, es importante tener en cuenta esto para poder buscar mejorar en la excelencia académica, con buenos docentes elegidos bajo parámetros de transparencia, calidad y objetividad.

La consejera Marisol Pérez Mejía manifestó que está completamente de acuerdo en cambiar el Acuerdo 09 de 2008 y que no se deje espacio a la subjetividad, pero mientras no se pueda hacer para la presente convocatoria, sugiere entonces examinar rigurosamente el actual proceso evitando la subjetividad.

El Consejo Directivo **designó** una Comisión Accidental integrada por el Representante de los Egresados, el Representante Docente y el Representante de las Directivas Académicas para que de manera conjunta con la Administración elaboren y traigan a la Corporación un proyecto de acuerdo directivo por el cual se modifique el Acuerdo 09 de 2008, por el cual se establecen las políticas generales y las reglas que rijan la convocatoria de docentes vinculados de tiempo completo y medio tiempo en la Institución.

El consejero Vicente García Quintero agregó que efectivamente el Rector y la Secretaria General entendieron y adoptaron claramente las recomendaciones de la Asociación de Profesores en cuanto al procedimiento para la convocatoria docente y los profesores dejan constancias de ello, pero en la etapa de la prueba de conocimientos si quedó el sinsabor de que la Vicerrectoría de Docencia e Investigación, encargada del proceso de convocatoria, no avisó a los observadores el día y hora de la práctica de la evaluación y por ello la labor de observación se vio menoscabada en su esencia.

El señor Rector manifestó que indagará directamente con la Vicerrectoría lo referente a esta situción e informará en próxima sesión.

El consejero Libardo Antonio Londoño Ciro manifestó que los temas gruesos de la prueba de conocimientos estaban muy bien definidos desde las facultades, pero queda claro que podría mejorarse todo si se revisa, y se tiene en cuenta como mejorar para seguir celebrando el respectivo contrato con el par externo que ejecute la prueba.

El Representante Docente continuó con el análisis del tema financiero informado por el Señor Rector, en lo que hace referencia con la forma de pago de las cuotas de pago de las transferencias ordinarias por parte del Departamento de Antioquia, que siempre son tardías y que obligan a hacer créditos de tesorería, por lo que hay considera fundamental hacer gestiones ante la Administración Departamental para que garanticen una forma de pagos que permita cumplir a cabalidad con el funcionamiento institucional, sin incurrir en deuda.

También, hizo alusión a la presentación de Tola y Maruja, la cual a pesar de tener un fin académico como era el tema de incrementar el interés estudiantil en la evaluación docente, tuvo un alto costo, que no se justifica, así como tampoco la contratación de un asesor para mercadear los posgrados que le parece que no es necesaria porque los posgrados están vendidos casi en su totalidad.

El doctor Manuel Santiago Mejía Correa al contrario de lo manifestado por el Representante Docente, felicitó al Rector por las gestiones que ha adelantado para conseguir recursos para la Institución, aspecto de relevante importancia para el óptimo desarrollo del Politécnico, por lo cual propone a los Consejeros encargarse de lo misional y no ocupar el tiempo en aspectos que deben ser del resorte puramente administrativo y todos ellos sometidos a muchos controles internos y externos.

El consejero Vicente García Quintero agregó que la crítica constructiva que hace es a la Gobernación de Antioquia por la forma de pago, pero no es a la Administración o a su gestión.

La Representante Estudiantil hizo referencia al contrato con Tola y Maruja destacando que nunca en la vida se había logrado que los estudiantes evaluaran en tan amplia medida a sus docentes, lo considera un excelente logro y debe evaluarse el tema desde el punto de vista costo - beneficio.

El consejero Vicente García Quintero continua agregando que existe un compromiso rectoral respecto de la búsqueda de mejorar el presupuesto para la investigación. El Presidente solicitó dejar este tema para proposiciones y varios.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago terminó por mencionar que se está adelantando la actualización al Reglamento Estudiantil, tema que está abordando actualmente el Consejo Académico luego de un arduo y muy largo trabajo de equipo, con la presencia de lideres de los estudiantes y representante estudiantil ante el Consejo Académico, que además está siendo muy anunciado y compartido por todos los medios institucionales y por redes sociales que permitan la participación y opinión organizada de los estudiantes, antes de finiquitar el proceso ante el Consejo Académico y por último, ante el Consejo Directivo.

#### a. ANÁLISIS SALARIAL DE LA PLANTA DE CARGOS.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago solicitó autorización para el ingreso del Vicerrector Administrativo y del Director de Gestión Humana quienes acompañaron el estudio técnico del análisis salarial de la planta de cargos.

El estudio técnico de ajuste a la escala salarial del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, expuesto por el Vicerrector Administrativo y el Director de Gestión Humana, se anexa al acta que reposa en la Secretaría General.

El doctor Manual Santiago Mejía Correa preguntó si este tema lo conoce la Gobernación de Antioquia, a lo cual respondió negativamente el Rector.

Por lo anterior, el Presidente propuso darlo a conocer a la Administración Departamental, para volverlo a traer a la siguiente sesión.

El Consejo Directivo **decidió** dar a conocer el estudio de análisis de planta de cargos y estructura salarial del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid a la Gobernación de Antioquia con el fin de tener en cuenta la postura del ente central en virtud del efecto financiero que se ocasionaría en caso de acogerse dicho estudio.

#### b. CRONOGRAMA MODERNIZACIÓN.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago presentó el cronograma de ejecución del proceso de modernización académico-administrativa, señalando los tiempos de trabajo en el mismo, indicando que espera para la última sesión de este año del Consejo Directivo, poder tener lista la propuesta total, los actos administrativos irían el año entrante en la primera o segunda sesión de la corporación, los cuales implican un acto de creación de estructura, otro acto de incorporación de la planta a la nueva estructura, otro para distribución de cargos por áreas y otro es la posesión de funcionarios a sus cargos.

Por último, indicó que el Consejo Directivo debe tener claro que todo el proceso tiene un impacto presupuestal.

El consejero Vicente García Quintero sugirió tener en cuenta la finalización del período de este Consejo Directivo que es el próximo mes de octubre.

El Presidente sugirió que el presente Consejo Directivo sea quien se encargue de la aprobación de la creación de la nueva estructura para evitar dilatar el tema, mientras los nuevos consejeros conocen y asimilan en general la Institución y el tema concreto.

El Rector enviará a los consejeros el cronograma de modernización en forma escrita, teniendo en cuenta la época en que el presente Consejo Directivo termina periodo reglamentario.

#### 7. INFORME PROYECTO LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El Vicerrector de Docencia e Investigación presentó la llamada "Declaración de Bogotá" de la Red T y T que está compuesta por todas las instituciones Técnicas y Tecnológicas del país, la cual fue recibida por el Viceministro de Educación Superior y radicada ante el Ministerio. Dicho documento se anexa al acta que reposa en la Secretaría General.

Los consejeros consideran que debe ampliarse la Declaración de Bogotá, porque a pesar de que son conocedores de que está radicada ante el MEN, debe haber alguno momento para anotar que no debemos ser tímidos en el tema, solicitando aclaración al Gobierno Nacional sobre qué va a hacerse para lograr mayores recursos para este tipo de Instituciones que no reciben ningún aporte del Gobierno Central, como sí las universidades. Además, debe analizarse rigurosamente el tema del capítulo 6 del proyecto de ley, que según la opinión, se ha considerado más un código de policía que una ley de educación superior.

El doctor Manuel Santiago Mejía Correa considera que es un muy buen inicio de trabajo, para las futuras e importantes discusiones en el Congreso de la República, además de reconocer que ya se están validando a las entidades como las instituciones universitarias en su autonomía, pero debe intentar tenerse en cuenta a las entidades territoriales en el asunto, por lo que solicitó que se trabaje en ello y agradeció los avances al Vicerrector de Docencia e Investigación.

# 8. PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA DEVOLUCIÓN DEL IVA PARA EL PROGRAMA CLUB DEPORTIVO POLITÉCNICO.

El Rector explicó que la intención del proyecto de acuerdo es lograr darle un piso jurídico a la existencia del club deportivo que no tiene la configuración de un "Club" sino de un programa académico y de extensión.

El Vicerrector de Extensión explicó que el proyecto de acuerdo presentado a la corporación pretende aclarar que este club deportivo es *Un Programa* y no un club con personería jurídica independiente de la de la institución. Por ello, se formula el proyecto de acuerdo y no se asignan recursos diferentes a los ya asignados por medio del Acuerdo 05 del 10 de marzo de 2008 y también hace alguna variación a la integración del Comité del Programa.

El consejero Vicente García Quintero preguntó cómo se creará el Programa Club Deportivo.

El Vicerrector de Extensión indicó que será creado mediante resolución rectoral.

La consejera Marisol Pérez Mejía considera que debe revisarse con detenimiento el tema del programa del club deportivo. Además, manifestó que dentro del Comité que

gerencie el programa, el estudiante debe ser el mismo Representante de los Estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Educación Física.

El consejero Vicente García Quintero también sugirió revisar los integrantes del Comité del Programa Club Deportivo y manifestó al Rector tener en cuenta que los recursos de devolución del IVA no reemplazan los recursos provinientes del presupuesto para deporte y bienestar, porque ha habido limitaciones para la adquisición de los uniformes y transporte de los deportistas para este año.

El Consejo Directivo **aprobó** el proyecto de acuerdo por medio del cual se reglamenta la ejecución de los recursos de la devolución del IVA para el Programa Club Deportivo Politécnico, con los ajustes propuestos por los consejeros, los cuales se consignaran en la norma.

#### 9. INFORME BILINGÜISMO EN DESARROLLO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas Sociales y Humanas, presentó el informe sobre el proyecto de bilinguismo, el cual hará parte integral del acta que reposa en la Secretaría General.

La doctora Gloria Elena Henao Lopera indicó que no se están cerrando puertas a los estudiantes en el tema del bilinguismo, sino buscando hacer germinar una semilla conducente a que renazca el idioma como un gusto para los estudiantes y no una imposición de la Institución.

El Rector para concluir agregó que ha tenido el reto de buscar darle viabilidad a un comprimiso legal y formal que tiene la Institución con la formación de muchos estudiantes que venían represados en el cumplimiento de su requisito de un segundo idioma como requisito de grado, siendo concientes que hay que fortalecer el programa para habilitarlo y hacerlo fuerte en la prestación de servicios, por ello a él le queda claro que es importante consolidarlo y fortalecerlo como Centro de Idiomas y manifestó que está presto a escuchar propuestas para la consecución de recursos, de infraestructura y de logística para ello.

Siendo las 10:00 horas, el Señor Presidente de la sesión, doctor Manuel Santiago Mejía Correa, anunció que debía retirarse de la sesión.

Sin embargo antes de levantar la sesión, se hace claridad de que el Representante de los Graduados, doctor Juan Guillermo Rios Noreña, propone traer su exposición anunciada en el orden del día, para la siguiente sesión de la Corporación y el doctor Vicente García Quintero propuso cambiar la sesión del 11 de julio para el 18 de julio procurando que se haya iniciado el periodo de los docentes, luego de vacaciones del estamento, a lo cual el representante de las Directivas Académicas, doctor Libardo Londoño Ciro manifestó su interés en participar de la sesión, pero un impedimento de carácter académico para el día 18 de julio.

La Secretaria General se comprometió con intentar ubicar en la agenda de todos una fecha en que sea posible la mayoría para deliberar y decidir.

La sesión se levantó a las 10:00 a.m.

Para constancia firman,

MANUEL SANTIAGO MEJÍA CORREA Presidente Delegado en Funciones CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO Secretaria Consejo Directivo

# POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

Anexo: (Compromisos derivados del Consejo)

(Consejo Directivo): ACTA NO.: 03 FECHA: 20 de junio de 2011	
--	--

No.	Compromisos:	Responsable(s):	Recursos: Conjunto de elementos que se utilizan para producir bienes y/o servicios; estos pueden ser humanos, financieros, tecnológicos, de infraestructura, entre otros.	Fecha de cumplimiento:	Seguimiento		
					Cumple	No cumple	Observaciones
1	Informe sobre el trabajo de ampliación de la cobertura educativa, desarrollado por el Instituto Técnico Metropolitano, el Tecnológico de Antioquia, el Colegio Mayor de Antioquia, el Instituto Tecnológico Pascual Bravo y el Politécnico.	Administración		Julio de 2011			
2	Dar a conocer el estudio de análisis de planta de cargos y estructura salarial del Politécnico a la Gobernación de Antioquia	Rector					
3	Elaborar un proyecto de acuerdo directivo por el cual se modifique el Acuerdo 09 de 2008, por el cual se establecen las políticas generales y las reglas que rijan la convocatoria de docentes vinculados de tiempo completo y medio tiempo en la Institución	Comisión Accidental integrada por Representante de los Graduados, el Representante Docente y el Representante de las Directivas Académicas					

Anexo: (Compromisos derivados del Consejo)